



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 30 AGO. 2017

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1091

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Lo establecido en los Art. 101° al 106° de la ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La solicitud de feriado legal presentada por don (a) **ELIZABETH MUÑOZ SOTO.-**
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N°1040 del 17.08.2017, que Designa como Secretario Municipal Subrogante a Don **VICTOR VALVERDE ROMERO**, Directivo, Grado 8° E.M.S.
- 5.- El Decreto Exento N° 02 del 03.01.2017, que Delega la firma de la Alcaldesa de Parral, A Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.S.

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2017, a don(a) **ELIZABETH MUÑOZ SOTO**, Rut [REDACTED] Técnico, Grado 12° E.M.S., por el día que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	01.09.2017	01.09.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – MUN.-

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/VRVR/EGP/gvb.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Archivo, 2.- Personal



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ	SOTO	ELIZABETH
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
[REDACTED]	12	
R.U.T.	Grado	
J.P.L.	J.P.L.	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2017 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 01 día

A contar desde el: 01/09/2017 hasta el: 01/09/2017

Días pendientes: 10

SERÉ REEMPLAZADO POR:



Germain Morales Morales
ABOGADO
Jefe de Policía Local
PARRAL

Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten Signature]

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Vº Bº Alcaldesa o Administrador

Parral, 31 de agosto de 2017